



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

8502*Plusvalías - Mayo 2013*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación voluntaria de las plusvalías de los expedientes que se indican a continuación, instruidos por el Ayuntamiento de Sant Lluís, a las personas o entidades que a continuación se relacionan , ya que habiendo intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Área de Catastro del Ayuntamiento de Sant Lluís ante la cual las asiste el derecho de alegar por escrito lo que en la su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia,

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Sant Lluís, 7 de mayo de 2013

Alcalde de Sant Lluís
Cristobal Coll Alcina

Nombre : CONSTRUCCIONES ORGOLAK DOS MIL

DNI : B-20663662

Expedient : PLUSV – 2013-000164 (Recibo 2013 –0000150)

